

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-2929 *Anuncio de dictado de resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión Ampliación Subestación Reinoso 132/30/12 kV. Nueva posición de línea (Forjas de Cantabria) 30 kV. Expediente AT-131-18.*

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 2013), y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29/01/03), la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del Servicio de Energía, ha emitido la correspondiente resolución por la que se aprueba la autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "Ampliación subestación Reinoso 132/30/12 kV. Nueva posición de línea (Forjas de Cantabria) 30 kV", Expediente: AT-131-18, indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en el apartado Información Pública "Resoluciones" de la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es):

Santander, 27 de marzo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/2929